

CASTRO, 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el Decreto Municipal N° 156 de fecha 03.08.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de finalizar las obras del proyecto denominado: **"REPOSICIÓN FERIA YUMBEL DE CASTRO"** código BIP 30094891-0, tras la liquidación de contrato mediante decreto municipal N°47 de fecha 12.02.2018.-
- 2.- El Ordinario N° 1822 de fecha 06.06.2018 que aprueba presupuesto Itemizado de las obras a reparar, considerando que los recursos del proyecto se encuentran disponibles.-
- 3.- El Decreto Municipal N° 156 de fecha 03.08.2018 que llama a Licitación Pública del proyecto: **"REPARACIONES Y OBRAS FALTANTES REPOSICIÓN FERIA YUMBEL DE CASTRO"**.-
- 4.- La falta de respuesta del Gobierno Regional de Los Lagos, respecto a la aprobación de la utilización del presupuesto existente para dicho proyecto y de las bases administrativas enviadas a dicha institución.-

DECRETO:

DEJESÉ SIN EFECTO, el Decreto Municipal N° 156 de fecha 03.08.2018 que llama a licitación pública el proyecto denominado **"REPARACIONES Y OBRAS FALTANTES REPOSICIÓN FERIA YUMBEL DE CASTRO"**, con cargo a fondos extrapresupuestarios (FNDR).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)

JVA/sbi
DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.